

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56420 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1089/18 en el que figura como concursado/a Gran Café del Comercio, S.L., CIF B95723268, se ha dictado el día del hoy auto de declaración y concusión del concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto no es firme por caber contra el mismo recurso apelación.

Bilbao, 19 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A180070274-1